

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-3938



Fecha de ingreso: 07-12-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 16-07-2024

Folio: 2023-3938

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INDUSTRIAS CALCITE SA DE CV

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 06-001-019-00-0001-275-037-00013-00-0000

Propietario: INDUSTRIAS CALCITE SA DE CV

Domicilio: AVE INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA 12304 COLONIA REVOLUCIÓN



Se le concede permiso por el tiempo de 0 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE JULIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	95.77	0.00	0.00		3,119.32
1990340	REVISION DE PLANOS	1	95.77	0.00	0.00		207.95
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	95.77	0.00	0.00		415.91
1990311	BANQUETAS	1	42.55	0.00	0.00		461.97
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	100.83	0.00	0.00		2,189.42
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	641.59	0.00	0.00		27,862.97
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	42.55	0.00	0.00		138.59
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	95.77	0.00	0.00		311.93
TOTALES			1,114.83	0.00	0.00		\$ 34,708.06

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTADO DE CHIHUAHUA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2041 ARQ. FRANCISCO SILVEIRA CHAPARRO - OBRA - ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-07-2024 13:12:35

Dirección: null

302c02146a265d1e218e967f2ac589bbc0271eb3c9ead7360214352c8e2373b

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.

